



**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°066/2024**

Mendoza, 28 de Mayo de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03172540- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE SOLVENTES Y SOLUCIONES PARA LOS LABORATORIOS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que la necesidad anual de los insumos del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico clasificados en el rubro Solventes y Soluciones que son utilizados generalmente en los laboratorios, especialmente en entornos como el laboratorio de toxicología y el laboratorio de anatomía patológica, se debe a la necesidad del Procesamiento de muestras: Los solventes y soluciones son fundamentales para el procesamiento de muestras en ambos laboratorios. En el laboratorio de toxicología, se utilizan para extraer, purificar y preparar muestras biológicas para análisis de toxinas, drogas y compuestos químicos. En el laboratorio de anatomía patológica, se utilizan para fijar, deshidratar y preparar tejidos para su posterior análisis histológico. La calidad de los solventes y soluciones utilizados puede tener un impacto significativo en la calidad y precisión de los resultados de los análisis realizados en ambos laboratorios.

Que la adquisición de productos de alta calidad garantiza la fiabilidad y reproducibilidad de los resultados, lo que es crucial para la toma de decisiones clínicas y forenses, que sean productos de proveedores confiables y con certificaciones adecuadas garantiza el cumplimiento de estas normativas y la seguridad del personal del laboratorio y del medio ambiente. Contar con una gama diversa de productos garantiza que se puedan abordar diferentes necesidades y situaciones en el laboratorio de manera efectiva, el suministro adecuado de los mismos permite mantener la eficiencia operativa en los laboratorios, evitando interrupciones en los procedimientos analíticos y optimizando el flujo de trabajo.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$33.498.883,93 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100), monto



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación de conformidad con lo establecido en pliegos.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 12 - Documento GEDO N°IF-2024-03766267-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

### **RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la **ADQUISICIÓN DE SOLVENTES Y SOLUCIONES PARA LOS LABORATORIOS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma de \$33.498.883,93 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$33.498.883,93** (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 93/100, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF, a la Dra. Andrea Lafalla Manzano, Jefa del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y el Cdr. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Sra. Micaela Medina, Auxiliar Administrativa del MPF, y a la Dra. María Bernandon, Técnica del Laboratorio de Toxicología del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 6 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-03484872-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 5 -

DI-2024-03877987-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

Documento GEDO N°PLIEG-2024-02189873-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II  
- Documento de Garantía de Orden 13 – Documento GEDO N°IF-2024-03778342-  
GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 7 - Documento GEDO  
N°DOCFI-2024-03497169-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Lic. JÓRGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.P.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2024-03877987-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

